

CIRCULAR DGF No. 009D-2023

A: Ejecutoras Señores Decanos, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de la Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesorero de Unidades Ejecutoras o quien haga sus veces.

DE: Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

ASUNTO: **ACTUALIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS**

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2023

Estimados Señores

De conformidad con los lineamientos sobre el Registro y Control de Cuentas Bancarias en las Unidades Ejecutoras vertidos en la Circular DGF No. 018D-2020 de fecha 4 de mayo de 2020, que establece, entre otros, que para "unificar y actualizar los lineamientos, bajo los cuales las Unidades Ejecutoras, habilitan y administran las cuentas bancarias que utilizan para ejecutar su presupuesto a través del Fondo Rotativo Interno", según el numeral 7, debían "A más tardar el **31 de enero y 31 de julio de cada año**, cada Tesorero o quien haga a sus veces de cada Unidad Ejecutora, debe actualizar en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, la información sobre las cuentas bancarias en uso, debiendo incluir los nombres y puestos de las personas con firma registrada y con accesos a consultas y transacciones por medio de banca virtual. En atención a la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no es necesario la notificación impresa a la Dirección General Financiera." Sin embargo, a la presente fecha según consulta al Sistema Integrado de Información Financiera y verificación de los oficios remitidos **existen Unidades Ejecutoras que no han actualizado dicha disposición en el SIIF** o bien, la realizaron y no han informado a esta Dirección por lo que se recomienda que a la brevedad sea remitida la constancia de actualización respectiva, o en su defecto, según el numeral 9 de dicho instrumento, procedan a evaluar y determinar su utilización, con la finalidad de efectuar el trámite de cancelación ante el banco respectivo y en el SIIF, previa autorización de la unidad correspondiente de la Unidad Ejecutora.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector



Este presente documento es autorizado con Imagen Digital de la rúbrica, según el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 16 de junio 2022 / Numeral 8.

